



## Cuerpo de Bomberos de Bello

Personería Jurídica 026 de Octubre 19 de 1998. Nit.811009952-1

Bello MAYO 25 del 2023

A quien pueda interesar

### HACE CONSTAR.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Bello, En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1575 de agosto 22 del 2012, la Resolución 0661 del 26 de junio del 2014, Resolución 1127 del 24 de julio del 2018 y el Reglamento Interno de la Institución.

Informa: que el Bombero **ANDRES MAURICIO RESTREPO ZAPATA** con CC N° 1.017.239.050 de MEDELLIN (ANT) perteneció a nuestra institución como **Bombero (a) de planta línea de fuego y Maquinista** desde el 5 de AGOSTO del 2021, hasta el 12 de mayo del 2023 Posee el curso de Bomberos Nivel I y II avalado por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Sus funciones principales son:

- Verifica y controlar el cumplimiento de las normas, políticas de la institución.
- Atender y prestar apoyo en las diferentes emergencias (Incendios, inundaciones, accidentes de tránsito y rescates en todas sus modalidades).
- Elaborar y prestar de forma clara y oportuna informes al jefe inmediato.
- Asistir a las reuniones de información específica, general, entrenamientos y capacitaciones programadas por la institución.
- Reporte de planillas de las atenciones que realiza
- Verificar equipos, herramientas del vehículo de la institución, el cual se le está asignado para prestar el servicio.
- Realizar otras actividades que se requerían desde comandancia o jefe de estación.
- Al momento de su retiro, se encuentra a PAZ Y SALVO con la institución

Esta se hace a solicitud del (la) interesado (a).

Para cualquier información adicional, favor comunicarse al teléfono

4440119 – 3184102935

**CT. RUBEN DARIO DIAZ**  
Bienestar Laboral C.B.V.B



Calle 44 N° 45-50, Barrio Manchester - Antioquia Colombia

[www.bomberosbello.com.co](http://www.bomberosbello.com.co) - [bomberosbello@une.net.co](mailto:bomberosbello@une.net.co)

Línea de Emergencias: **444 0119**

**Honor, Abnegación y Disciplina**